

REGISTRO EN DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS - PRESENCIAL

1 Llena, imprime y firma la carta y el formulario disponible en (dda.senapi.gob.bo)

Realiza el pago de tasas (*2 pagos*) correspondientes

2

3 Presenta los requisitos en oficinas del Senapi en sobre manila

LLENADO DEL FORMULARIO

- Crea tu usuario y contraseña en el sistema de Derecho de Autor y Derechos Conexos (dda.senapi.gob.bo).
- Llenar los datos de la obra.
- Detallar los datos del autor o autores.
- Detallar los datos del titular o titulares.
- Llenar los datos del solicitante.
- Verificar que los datos coincidan con la cédula de identidad, además de que el título sea el mismo en la carta, formulario y obra (**los datos expresados constituye una DECLARACIÓN JURADA**).

REQUISITOS (*Deben ser presentados en el siguiente orden*)

1. Carta firmada.
2. Formulario firmado.
3. Fotocopia de cédula de identidad (legible y vigente).
4. Comprobantes de los depósitos bancarios (original y fotocopia).
5. La obra según los requisitos específicos.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Obras Escritas: Adjuntar dos ejemplares impresos o medio magnético (CD, DVD, USB) en formato PDF.

Obras Artísticas: Adjuntar una muestra (fotografía/s) de la obra, en el caso de que se traten de ejemplares únicos. Se deberá adjuntar una o varias fotografías como sean necesarias (vista frontal, lateral, posterior y transversal)

Obras Escénicas: Adjuntar un ejemplar del libreto o resumen por escrito que describa la obra, indicando su género, señalando el tiempo de duración, además de adjuntar fotografías o videos de la puesta en escena.

Obras Musicales: Adjuntar el soporte (audio) en formato **MP3** que contenga las obras objeto de registro; letras, partituras o tablaturas, cifrados o acordes impresos.

Los compositores empíricos o que trabajan al oído, deberán realizar esta aclaración en el formulario de solicitud.

Fonogramas: Adjuntar el soporte que contenga la obra objeto de registro en CD, DVD o USB en formato (**WAV o MP3**).

Obras Audiovisuales: Adjuntar el soporte que contenga la obra objeto de registro en DVD, USB en formato **MP4, AVI, MPG** y el guión o similares.

Programas de Computación: Adjuntar una copia ejecutable en soporte material (**DVD, USB**), lenguaje de programación, manua de descripción, video tutorial.

En el caso de ser una aplicación web se deberá adjuntar un video demostrativo del programa y/o lenguaje de programación.

Contratos, licencias y otros actos relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos: Contrato en original o fotocopia legalizada del mismo.

PAGO DE TASAS PARA EL REGISTRO

TASAS PARA EL REGISTRO EN DERECHO DE AUTOR		
SENAPI Banco Unión N° Cta. 1-4668220	Persona Nacional	Persona Extranjera
Registro de tesis	Bs. 100	Bs. 200
Registro de obras escritas	Bs. 200	Bs. 400
Registro de folletos y otras obras	Bs. 50	Bs. 100
Registro de obras artísticas (Obras musicales, obras dramáticas, obras coreográficas, pantomímicas, pintura, dibujo, artística, escénica, fonogramas, audiovisuales, gastronómicas, juegos de mesa y planos arquitectónicos)	Bs. 100	Bs. 200
Cinematográficas	Bs. 150	Bs. 300
Registro de programas de ordenador	Bs. 150	Bs. 300
Registro de contratos y otros actos	Bs. 50	Bs. 100
Autorización de funcionamiento de Sociedades Colectivas	Bs. 1000	-
Autorización anual de Sociedades Colectivas	Bs. 480	-

Gaceta Oficial de Bolivia Banco Unión N° Cta. 1-293633		
Pago a Gaceta Oficial de Bolivia	Bs. 60	Bs. 120

En un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la solicitud se enviará la Resolución Administrativa con firma digital al correo electrónico del solicitante señalado en el formulario.

En caso de que la Resolución Administrativa no llegue al correo electrónico señalado el interesado deberá apersonarse a oficinas del Senapi.

* El depósito bancario a cuenta del Senapi es válido durante el año en que fue realizado el mismo.

Todos los requisitos (generales y específicos) deberán ser presentados en el orden referido, en un sobre manila sin cerrar ni rotular.

www.senapi.gob.bo

Línea Gratuita 800102460



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



senapi.bolivia.22



Senapi Bolivia



senapi.bolivia0